

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 8 de abril de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización que se cita, en los términos municipales de Conquista y Villanueva de Córdoba (Córdoba). (PP. 919/2019).*

El Delegado del Gobierno en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Águilas IX, número de expediente: 13132. Recursos solicitados: Sección C), Oro, Plata, Cobre. Superficie solicitada: 47 cuadrículas. Términos municipales afectados: Conquista y Villanueva de Córdoba. Solicitante: Minera Águila, S.L.U., con domicilio en C/ Valle de la Fuente, 4, 1, 21600 Valverde del Camino (Huelva).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4° 28' 20" W	38° 24' 00" N
2	4° 29' 20" W	38° 24' 00" N
3	4° 29' 20" W	38° 24' 20" N
4	4° 29' 40" W	38° 24' 20" N
5	4° 29' 40" W	38° 24' 00" N
6	4° 31' 0" W	38° 24' 00" N
7	4° 31' 0" W	38° 22' 20" N
8	4° 30' 20" W	38° 22' 20" N
9	4° 30' 20" W	38° 22' 00" N
10	4° 28' 20" W	38° 22' 00" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 8.5.2018.
- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno en Córdoba.
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 18.1.2019.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Córdoba.
- Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino, 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910, así como en la web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el mismo plazo. <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 8 de abril de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.